Bases y Reglamento II Carrera de Autos Locos

1. OBJETO

El Ayuntamiento de Baños de la Encina convoca para el sábado 13 de agosto de 2022 la II Edición de la Carrera de Autos Locos, con fines lúdicos y con el afán de incentivar la imaginación, la diversión y la creatividad de los participantes, dentro del marco de un ambiente y entorno festivo.

2. VEHÍCULOS

Los vehículos participantes, que podrán adoptar cualquier forma que permita la imaginación y para cuya construcción se podrá utilizar todo tipo de materiales, tendrán que ser de realización artesanal y no podrán moverse mediante propulsión mecánica (**prohibidos pedales y motores**), utilizando solamente la fuerza de la inercia para desplazarse. Deberán poseer como mínimo 3 ruedas, además será obligatorio disponer de sistema de frenos y mecanismo de dirección o control.

Respecto de las medidas de los autos locos no se prevé límite de medidas ni de peso. Los concursantes deberán tener en consideración para el desarrollo de los vehículos las dimensiones de las vías por donde transcurre la carrera.

No se permitirá la participación de sillas de ruedas, monopatines, bicis o cualquier vehículo de uso común que no esté debidamente adaptado y adecuado a las normas de la carrera. Los coches deberán ser originales, temáticos e ir decorados en consonancia, con sus ocupantes debidamente disfrazados acorde con el tema del vehículo.

La organización tomara la decisión más conveniente con los vehículos que a su juicio incumplan estas normas.

3. PUBLICIDAD

Los vehículos podrán contener todo tipo de publicidad que no desvirtúe el formato del mismo. No estarán permitidos anuncios o proclamas que sean ofensivas. En ningún caso se permitirá ni directa ni indirectamente publicidad de marca de bebidas alcohólicas o de tabaco.

4. CIRCUITO

La pista de competición estará dotada de las necesarias suficientes medidas de seguridad.

El circuito elegido se ubicará entre el IES Bury Al Hamma y La Llana.

Durante la carrera cronometrada podrán encontrarse los conductores y ocupantes, con diversos obstáculos en la pista.

5. EQUIPOS / EDAD / ATUENDOS

Los equipos participantes deberán constar de un mínimo de 1 ocupante y un máximo de 4 ocupantes por vehículo.

Deberá todos los equipos designar un capitán, que será interlocutor ante la organización.

Será requisito imprescindible que vayan todos los miembros del equipo disfrazados acorde con la temática del vehículo.

Podrán participar todas las personas mayores de 12 años que lo deseen. En el caso de que algún grupo se forme con menores, deberán aportar la correspondiente autorización paterna junto con la fotocopia del DNI, o documento de identificación, en vigor.

Los menores de 12 años que deseen participar, deberán participar con la autorización de su padre/madre o tutor legal.

En caso de la participación en alguno de los grupos concursantes de algún menor de edad, los derechos del menor quedan sujetos a lo expuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor y al Código Civil.

Será obligatorio que todos los ocupantes del vehículo usen casco de seguridad homologado.

6. CARRERA

Todos los autos deberán estar en la zona de salida al menos una hora antes del comienzo de la carrera, para la entrega de dorsales y salida de parrilla.

Se realizará una carrera individual cronometrada, saliendo cada auto individualmente.

Los ganadores de la prueba cronometrada serán los que crucen la línea de meta con el primer tiempo, y las demás posiciones, según los tiempos marcados.

Los vehículos se situarán en la línea de salida y dispondrán de unos metros para ser impulsados por el resto del equipo.

7. VALIDEZ

Se entiende que la carrera será válida siempre que el vehículo junto con todos sus ocupantes traspase la línea de meta.

8. PREMIOS

Habrá importantes premios para los ganadores tanto de la prueba de velocidad como para el vehículo más original o el más esastrao.

Los premios no son acumulables

CARRERA VELOCIDAD

1º- 400 €

2º -200 €

PREMIO ORIGINALIDAD Y PUESTA EN ESCENA

1º - 250 €

PREMIO Al MAS ESASTRAO

1 jamón y una caja de cervezas o refresco.

9. JURADO

Se constituirá con carácter previo a la carrera un Jurado, integrado por 5 personas de la organización.

El jurado técnico, tras oportuna verificación del cumplimiento de las normas, designara los coches que pueden tener acceso a concurso cumpliendo con todas las bases.

El jurado valorara la originalidad, decidirá el premio al vehículo y equipo disfrazado que sea más original, valorando también el premio al equipo que realiza la mejor la puesta en escena de la carrera.

10. INSCRIPCIÓN

Cada equipo deberá presentar la hoja de inscripción a la 2º Carrera de Autos Locos Baños de la Encina 2022 debidamente cumplimentada y firmada, así como las fotocopias de los D.N.I. antes del día 12 de agosto de 2022, no pudiendo participar aquellos que incumplan.

Las inscripciones debidamente rellenas se entregarán en el ayuntamiento

La inscripción será gratuita.

En el caso de que las características técnicas de algunos vehículos no se adecuen a lo exigido en estas bases, la organización tendrá la potestad para descartarlos.

11. SEGURO

La prueba estará cubierta con el correspondiente seguro de responsabilidad civil, disponiendo además la organización del personal sanitario necesario. No obstante, todos los participantes deberán firmar una cláusula en la inscripción en la que declararán participar voluntariamente y bajo su total responsabilidad.

El seguro de responsabilidad civil cubrirá los daños que puedan producirse a terceros en el desarrollo de la carrera. No estará cubierta la responsabilidad por daños que se produzcan a los propios participantes.

12. ACEPTACIÓN

Se entiende que todos participantes por el mero hecho su inscripción aceptan plena e íntegramente las presentes bases, debiendo cumplirlas en su totalidad. En caso

contrario, la organización podrá impedir la participación de los equipos que no cumplan las bases en su totalidad.

Todos los participantes aceptan el presente reglamento, así como las normas de carrera. La organización no se responsabilizara de los daños que pudiesen producirse por dolo, culpa o imprudencias de los participantes.

La organización, ante cualquier circunstancia imprevista que se produzca en el transcurso de la prueba podrá tomar la decisión que consideré oportuna para resolverla, siendo la misma proporcionalidad a los fines que la motiven.

Los organizadores, podrán modificar, previo consenso con el Ayuntamiento de Baños de la Encina, cualquier aspecto y contenido de la 2° Carrera de Autos Locos de Baños de la Encina 2022, e incluso el presente reglamento, si por causa justificada fuera necesario.

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA TODOS LOS DERECHOS